



ESCUELA GENERAL BÁSICA G – 51 CUISAMA
COMUNA DE CAMIÑA
REGIÓN DE TARAPACÁ



“LABRANDO LOS SUEÑOS DE LOS YATINTIRINAJA DEL MAÑANA”

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA G-51 CUISAMA 2022

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto Educativo Institucional de la “Escuela G-51” Cuisama, es un instrumento técnico que orienta la gestión de la Unidad Educativa, que contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden filosófico y técnico que permite programar las acciones educativas. El objetivo final es el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizajes. En este sentido parte del conocimiento real del establecimiento y de su perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas de su comunidad y contando con una misión futurista que proyecte una estrategia de cambio.

Nuestro establecimiento educacional toma en cuenta los valores universales relacionados con el respeto a las personas, al medio ambiente y conocimientos culturales, así como también el gran problema de salud (pandemia por covid 19) que nos afecta en la actualidad como sociedad buscando internalizar de forma relevante en nuestros alumnos y alumnas la nueva forma de educar comprendiendo los desafíos que esta enfermedad nos pone.

Es nuestra intención superar a corto plazo nuestras debilidades y dificultades a nivel de escuela, dando respuestas a todas las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas, entregándoles una educación de calidad, inclusiva y con equidad, que les permitan desenvolverse como personas íntegras en el futuro.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Establecimiento	Escuela General Básica G-51 Cuisama
RBD	168-6
Comuna	Camiña
Provincia	Tamarugal
Región	Tarapacá
Profesor Encargado	Silvana Flores Calle
Dirección	Camino Público 217
Celular de contacto	967686882
Email de contacto	sflores@educacioncamina.cl
Dependencia	Municipal - DAEM
Tipo de establecimiento	Escuela Básica - Multigrado
Matrícula 2022	05 alumnos

III. DEL CONTEXTO

La escuela de Cuisama, inserta en el valle de Camiña, posee una rica historia y tradición salitrera, cuando nuestra comuna era recorrida de este a oeste, y de norte a sur, por los arrieros de la época, pues no había carreteras. Ese recorrido permanente hacia las desaparecidas oficinas salitreras, llenó la imaginación popular de leyendas y cuentos maravillosos que aún permanecen en la memoria colectiva.

La escuela G-51 de Cuisama se encuentra en la comuna de Camiña, es un establecimiento municipal. Ubicado a 220 km de la ciudad de Iquique, a 2500 metros de altura.

El establecimiento se encuentra ubicada a un costado del camino principal que lleva al pueblo de Camiña, y su construcción data de la década del 60 donde los comuneros trabajaron en conjunto en sus cimientos la que ha resistido varios temblores de alta intensidad. Perteneció al Microcentro “Los Labradores del Valle”, microcentro pionero en la Reforma Educacional, que se inició con el Programa MECE en la década del 80.

A. COMUNIDAD

La actividad económica principal es la agricultura en pisos precordilleranos y terrazas y la pequeña ganadería de ovinos, camélidos, etc. Esta actividad demanda gran parte del tiempo de los pobladores, pues deben trabajar sus pequeños predios para cosechar ajos, zanahorias, betarragas, cebollas y maíz.

La población es de origen aymara. En esta localidad se celebra la fiesta patronal llamada: Fiesta de las cruces, “La virgen de la Candelaria”, carnaval y costumbres y el corte de pelo (bautizo en la costumbre aymara) y otros.

IV. DE LA VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y SELLOS EDUCATIVOS

A. VISIÓN

Formar personas inclusivas, con un gran sentido de pertenencia en donde puedan valorar, respetar y preservar las costumbres ancestrales de las comunidades a las cuales pertenecen (aymara), conscientes de apreciar y salvaguardar el entorno natural, basándose en valores como el ejercicio de la responsabilidad, solidaridad, empatía, honestidad, justicia, respeto y la conciencia de la diversidad, el auto crecimiento constante y la adquisición del compromiso para la construcción de una sociedad más justa y fraterna. Que puedan avanzar en la obtención de logros, priorizando un desarrollo integral acorde al contexto que viven su cotidianidad.

B. MISIÓN

Ofrecer un sistema de educación de calidad, personalizada equitativa que promueva la formación inclusiva de niñas y niños respetando su singularidad, con autonomía y apertura a una sociedad dinámica, valorando costumbres ancestrales y protegiendo el medio ambiente rural participando creativamente en nuevas posibilidades de desarrollo sustentable, de la comunidad local y regional.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1. Sentido de pertenencia: que reconoce el valor del patrimonio cultural heredado de la comunidad (aymara) a la cual pertenece.
2. Medioambiental: Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y la comunidad educativa en general, frente al cuidado y conservación del medio ambiente.

D. SELLOS EDUCATIVOS

1. Sentido de pertenencia
2. Medioambiental

V. **DE LOS VALORES Y COMPETENCIAS O HABILIDADES: y su definición operativa.**

A. Valores:

1. Respeto Admitir la existencia del otro, con libertades y derechos.
2. Tolerancia Aceptar las diferencias que surgen entre las personas.
3. Empatía Poseer un sentimiento de participación afectiva en la realidad que afecta a otra persona. (ser capaz de ponerse en el lugar del otro)
4. Justicia Dar a cada quien lo que le corresponde siguiendo los acuerdos logrados en comunidad
5. Solidaridad Reconocer la necesidad del otro y proponer una solución en conjunto sin esperar recompensa.
6. Responsabilidad Capacidad de actuar libremente y asumir las consecuencias de estos actos.
7. Identidad Construcción de una imagen personal considerando las expectativas propias y características sociales, familiares.
8. Colaboración Disposición para trabajar en conjunto en pro de alcanzar los objetivos propuestos.

B. Habilidades y/o competencias:

1. Escuchar Capacidad para atender y tomar posición ante lo que las demás personas quieren compartir con nosotros.
2. Flexibilidad Disposición al cambio de acuerdo a las necesidades de las circunstancias y a partir de un análisis crítico.
3. Creatividad Desarrollo de nuevas soluciones para los problemas habituales
4. Trabajo en equipo Reconocer y potenciar las capacidades propias y de los otros para la consecución de un objetivo en común
5. Uso de talentos Poner al servicio de las necesidades grupales las habilidades y características personales
6. Diálogo Intercambio de ideas en un contexto de respeto y escucha
7. Conservación Cuidado del bienestar de los espacios en los que nos desarrollamos diariamente (Reciclar, reutilizar, recuperar y reducir)
8. Civismo Comprensión de los acuerdos establecidos de manera comunitaria para el bienestar y la sana convivencia.

VI. DE LOS PERFILES

A. Perfil del estudiante de la Escuela Rural Cuisama: Los educandos de la escuela Cuisama aprende a:

1. Ser:
 - 1.1 responsable.
 - 1.2 tolerante y respetuoso.
 - 1.3 justo y solidario.
 - 1.4 flexible y creativo.
2. Conocer:
 - 2.1 valorar el medio que lo rodea.
 - 2.2 sus deberes y derechos como ciudadano.
 - 2.3 sus propias habilidades y talentos.
 - 2.4 y valorar el patrimonio histórico- cultural.

3. Convivir:

- 3.1 respetando y protegiendo el entorno natural.
- 3.2 en la diversidad étnica, social y cultural.
- 3.3 sin uso de la violencia para resolver problemas
- 3.4 y basándose en la justicia, solidaridad y generosidad.

4. Hacer:

- 4.1 trabajos en equipo.
- 4.2 uso de sus propios talentos, en beneficio propio y de la comunidad.
- 4.3 uso de métodos de resolución de conflictos.
- 4.4 Uso responsable y seguro de las tecnologías.

B. Perfil del docente Encargado de la Escuela Rural Cuisama

El docente de la Escuela Rural Cuisama:

- 1. Docente comprometido con su vocación de servir en su labor de profesional, con su institución y con sus educando.
- 2. Es comprometido, con un liderazgo inclusivo, proactivo, propositivo y gestor.
- 3. Responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento asegurando el Mejoramiento Continuo.
- 4. Genera ambientes, donde las relaciones cotidianas y de convivencia consideren el auto cuidado físico y emocional, el desarrollo de la autoestima y potencialidades, la comunicación fluida, el respeto a la diversidad, el buen trato y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su vinculación con redes de apoyo.
- 5. Evidencia los desempeños siguientes:
 - 5.1 Da a conocer permanentemente los logros, planes, metas, desafíos de la escuela.
 - 5.2 Se preocupa de mantener un clima de altas expectativas ante niñas, niños y familia, transmitiendo confianza en que todos alcanzarán los aprendizajes esperados, reforzando fortalezas, valorando el esfuerzo, visibilizando sus progresos y animándolos a trabajar en tareas desafiantes.
 - 5.3 Idea y conduce el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Mejoramiento Educativo.

- 5.4 Asegura y cautela el cumplimiento de los Objetivos y metas estratégicas y la Planificación Anual.
- 5.5 Gestiona los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- 5.6 Implementa diversas estrategias para hacer de la institución una escuela abierta a la comunidad, que preste un servicio educativo y de apoyo comunitario.
- 5.7 Crea instancias de encuentro para que la comunidad se apropie de los objetivos de la escuela y se comprometa con ellos en la medida que esto los involucre.
- 5.8 Genera un clima de convivencia positiva, respeto mutuo, colaborativo e inclusivo entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 5.9 Entrega información oportuna sobre el funcionamiento del Establecimiento Educativo a padres, Apoderados, DAEM, Municipio y demás organismos e Instituciones atinentes a la labor educativa y bienestar de los estudiantes.
- 5.10 Asegura la existencia y actualización de documentación oficial que regule el trabajo al interior del Establecimiento Educativo.
- 5.11 Es comprometido y vinculante con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales: sociales, culturales, deportivas y empresariales de su entorno con el fin de ampliar las oportunidades de aprendizaje en la comunidad educativa.
- 5.12 Participa activamente en Microcentro “Labradores del Valle”, aportar sus conocimientos, buscar permanentemente el bien común, enriquecer su labor y ser un aporte para los demás.
- 5.13 Se perfecciona permanentemente.
- 5.14 Es coherente, confiable, solidario y responsable con cada una de sus tareas.

C. Perfil del Apoderado de la Escuela Rural Cuisama

Considerando que “corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos y a contribuir al desarrollo, perfeccionamiento de su educación”, por lo tanto, el apoderado y su familia:

- 1. Mantienen un clima de altas expectativas frente a sus hijos, transmitiendo su confianza, reforzando fortalezas y apoyándolos permanentemente para lograr más y mejores aprendizajes.
- 2. Son abiertos al diálogo, al respeto por los valores que, en conjunto, escuela y comunidad, promueven.
- 3. Se comprometen con el diseño de las diferentes herramientas de gestión institucional y pedagógica de la escuela (PEI, PME, JECD, Reglamento Interno, entre otros) y respetan lo que allí se estipula.
- 4. Participan activamente en la evaluación de los diferentes procesos institucionales y pedagógicos según corresponda.
- 5. Manifiestan compromiso con la escuela, participando y siendo corresponsable en todas aquellas actividades que involucren el desarrollo de sus hijos.
- 6. Aportan con iniciativas para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

7. Construyen una identidad positiva de la institución y promueven sistemáticamente un sentido de pertenencia hacia ésta.
8. Se preocupan de ampliar sus conocimientos para manejar mejor las situaciones en que se encuentran y participan activamente en la solución de sus problemas.
9. Siguen los conductos regulares frente a cualquier eventualidad o duda que tengan.

VII. DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

- A. La escuela como instancia inclusiva de la comunidad educativa, asume, como derivación de los principios que inspiran su misión y visión, un compromiso con la inclusión y la no discriminación entre los miembros de su Comunidad educativa; esto implica una constante búsqueda de respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales.
- B. La inclusión educativa que promueve la escuela, apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural.
- C. La inclusión educativa implica que es la escuela la que hace sus mejores esfuerzos para adecuar su estructura y con ello facilitar la enseñanza y el aprendizaje en y para la diversidad. Es esto lo que permite asegurar la igualdad de oportunidades y entender la educación como un derecho relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.
- D. Su objetivo es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje, tanto en entornos formales como no formales de la educación, pero siempre en el contexto delimitado por este Reglamento y los principios que inspiran la formación de la escuela.
- E. Este compromiso con la educación inclusiva se abordará mediante la implementación permanente de dos tareas simultáneas: por una parte, establecer prácticas y estrategias inclusivas y, por otra, erradicar las expresiones de discriminación que se reproducen en el espacio escolar, todo ello de conformidad a la Ley y a las normas de este Reglamento.
- F. Prohibición de actos que constituyan discriminación arbitraria.
 1. La escuela Rural Cuisama, asume el compromiso con la Comunidad educativa de prevenir, evitar y prohibir conductas que puedan ser calificadas como discriminación arbitraria.

2. Se entiende por discriminación arbitraria, en el contexto escolar, toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por y hacia algún miembro de la Comunidad educativa, que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución
3. Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.
4. Ni el Estado, ni la escuela ni ningún miembro de la Comunidad educativa podrán discriminar arbitrariamente a los demás miembros de la Comunidad educativa.

G. Establecimiento de prácticas y estrategias inclusivas

1. Es deber del establecimiento, padres, madres, apoderados y alumnos, y de la Comunidad educativa en general, crear las condiciones de respeto y de tolerancia a las distintas expresiones e identidades que coexisten en la escuela.
2. La determinación de responsabilidades y sanciones que se originen con ocasión de actos que signifiquen discriminación arbitraria, se regirá por las reglas establecidas para la buena convivencia escolar, señaladas en el en este Reglamento, sin perjuicio de los demás derechos que garantiza la ley.

VIII. DE LA DIFUSIÓN Y REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- A. El RCE será dado a conocer a los Padres y Apoderados haciendo uso de todos sus canales de comunicación y las instancias para ello, siendo susceptible de evaluación cada año lectivo. Algunos de los canales de difusión serán:
 1. Reunión de Padres y Apoderados.
 2. Consejo de Curso.
 3. Entrega personal de un ejemplar del Reglamento en el momento de la matrícula, donde se firmará su recepción y acatamiento.
- B. Este reglamento será presentado ante el Consejo Escolar, el cual, como organismo consultivo, podrá entregar sugerencias para su actualización.

IX. DE LA MATRÍCULA

- A. Al matricular a un niño o niña en nuestra escuela se establece un compromiso entre la familia y la escuela, en función de asegurar la debida formación y educación, en un ambiente positivo para su formación integral.
- B. Al momento de matricular a un alumno nuevo, el apoderado debe presentar los siguientes documentos:
1. Certificado de Nacimiento (original)
 2. Último Certificado de Estudios aprobado.
 3. Informe de Personalidad.
- C. La edad mínima de ingreso a primero básico será de 6 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso, para lo cual deberá presentar certificado de nacimiento original.
- D. El proceso de matrícula se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Calendario Regional Ministerial a fines de cada año y en una segunda etapa al inicio del año escolar.
- E. Para los alumnos antiguos, se deberá formalizar la matrícula para el siguiente año, en el período que establece la escuela mediante comunicación oportuna (diciembre cada año).

X. DEL FUNCIONAMIENTO:

El establecimiento educativo cumple con lo siguiente:

La Unidad Educativa imparte enseñanza de Primero a Sexto Año Básico, con una matrícula de 05 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

- Un primero con un educando
- Un segundo con un educando
- Un tercero con un educando
- Un cuarto con un educando
- Un sexto con un educando

El horario de funcionamiento del establecimiento es de 08:30 a 15:40 horas.

Las actividades académicas en JEC se distribuyen de la siguiente forma:

Días	Hora inicio	Hora término	Tiempo recreo	Tiempo almuerzo
Lunes	08:30	15:40	15 minutos	45 minutos
Martes	08:30	15:40	15 minutos	45 minutos
Miércoles	08:30	15:40	15 minutos	45 minutos
Jueves	08:30	15:40	15 minutos	45 minutos
Viernes	08:30	14:00	15 minutos	45 minutos

La Dirección establecerá un horario de atención de apoderados los siguiente días:

Lunes y martes de 08:30 a 10:00 hrs. (jornada de mañana)

XI. DE LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN

- A. Los padres y/o apoderados colaboran activamente en la estructuración de la vida escolar a través de:
1. La participación en las reuniones periódicas de los apoderados del curso. Son instancias para mantenerse informados del quehacer de la escuela, de su hijo y de su comunidad directa.
 2. La participación activa en el Centro de Padres y Apoderados
 3. La asistencia a los actos culturales, deportivos y sociales organizados por la escuela.
 4. La participación en las ceremonias oficiales, premiaciones u otros.

XII. DE LA RELACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD.

- A. La escuela como una entidad social buscará todos los mecanismos a su alcance para velar por mantener una buena relación con todas las instituciones y organismos de su Comunidad. Para ello promoverá:
1. La participación activa de sus alumnos/as en las actividades: Culturales, Deportivas, Musicales y otras que se realicen.
 2. La participación de su alumnos/as y su comunidad escolar en actividades sociales y de bien común para la comunidad.
 3. Mantener un diálogo abierto y colaborativo con todas las instituciones y organismos de la Comuna, para desarrollar actividades que vayan en pro del desarrollo local.
 4. Una relación activa y proactiva con las escuelas y Liceos aledaños.
 5. El Contacto con redes de apoyo para el beneficio de nuestros estudiantes.

XIII. ENFOQUE PEDAGÓGICO

En nuestro establecimiento se desarrollan diversos programas, talleres y actividades (cambio de escenario pedagógico) insertos en el Plan Anual 2022, en los cuales participan todos los alumnos y alumnas, tales como:

A. Jornada Escolar Completa (JEC):
En donde se establecen:

- Taller de Rescate del Folklore (taller dirigido a conocer diferentes ámbitos artísticos, históricos y culturales de la cultura Aymara)

También se desarrollarán talleres dentro de las asignaturas de Artes Visuales y Tecnología los cuales son:

Taller de Artes Andinas (taller articulado con la asignatura de Artes Visuales dirigido al conocimiento de distintas manifestaciones artísticas visuales relacionadas con la cultura Aymara como por ejemplo pinturas y esculturas)

- Taller de Reciclaje (taller articulado con la asignatura de Tecnología dirigido al cuidado del medio ambiente a través del uso de distintas estrategias y herramientas tecnológicas)

B. Actividades (cambio de escenario pedagógico):

En el Plan Anual de Trabajo para el año 2022, por la contingencia sanitaria actual relacionada con la pandemia por Covid 19 y los avances que se han tenido en la fase sanitaria y los nuevos protocolos, el establecimiento tiene contemplado de 1 a 2 salidas pedagógicas dentro de la comuna como fuera de ella si las condiciones sanitarias así lo permiten. La primera sería al pueblo de Quistama para el 24 de junio Celebración Año Nuevo Aymara, la segunda sería a la Oficina Salitrera Hamberstone en el segundo semestre.

XIV. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2022

A. ÁREA LIDERAZGO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
Analizar, reformular, difundir, monitorear y evaluar sistemáticamente los procesos pedagógicos y de gestión del PEI-PME con la finalidad de promover la mejora continua.	El 90% de objetivos y metas estratégicas del PEI serán, analizados reformulados, difundidos, monitoreados y evaluados durante el 2022, según contingencia (COVID19).
Promover una cultura de autocuidado en la comunidad educativa, a través de la información e implementación de protocolos de prevención de enfermedades provocadas por epidemias y/o pandemias.	Al retornar a clases presenciales, durante el año 2022, el 100% de los estudiantes cumplirá con los protocolos de prevención de enfermedades infecto-contagiosas como el COVID19.
Relevar el funcionamiento del Consejo Escolar participando en la formulación, monitoreo, actualización, apoyo y evaluación permanente al cumplimiento de la metas institucionales PEI-PME.	Realización del 100% de las reuniones del Consejo Escolar planificadas para el 2022, de acuerdo a contingencia (COVID19) y sus protocolos.
Sistematizar prácticas de reflexión, discusión e intercambio de temáticas técnico pedagógicas en el MBE, con la finalidad de mejorar el quehacer educativo dentro del aula.	Participar en el 100% de las reuniones del Microcentro “Labradores del Valle” que se realizarán durante el 2022 de manera presencial o remota.

B. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
Implementar estrategias educativas ambientales dentro del ámbito curricular que favorezcan la protección y promoción del medio que les rodea.	Implementar El 100% de las acciones del Plan de Educación Ambiental 2022 reformulado según contingencia (COVID19)
Implementar prácticas de la Educación Personalizada en escuela multigrado con la finalidad de innovar pedagógicamente para potenciar a los estudiantes con necesidades educativas, intereses diversos y habilidades destacadas.	El 80% de las unidades de aprendizaje, en las 4 asignaturas de aprendizaje, serán sistematizadas en un plan de trabajo, de manera remota o presencial, para cada estudiante durante el año 2022 según el actual Plan de Estudio del Ministerio de Educación.
Sistematizar el trabajo personalizado en planificaciones anuales y por unidad en las asignaturas del Plan de Estudios, priorizando los OA, según contingencia e incluyendo las adaptaciones curriculares requeridas por los estudiantes.	El 90% de las asignaturas principales (Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia) serán planificadas de manera anual y por unidad, para las clases presenciales, priorizando objetivos de aprendizaje según contingencia (COVID 19)
Implementar talleres de Jornada Escolar Completa de relacionados con las necesidades de los estudiantes y los sellos institucionales, con la finalidad de potenciar habilidades e intereses de cada uno de los estudiantes.	El 100% de los estudiantes participará, de manera presencial, en el taller de rescate patrimonial.

C. ÁREA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
Visibilizar los sellos institucionales por medio de una acción de rescate patrimonial, con la colaboración de la comunidad, fomentando la participación y el sentido de pertenencia e identidad de la Comunidad Educativa.	Durante el año 2022 se creará un museo artístico dirigido a mostrar los trabajos realizados en los distintos talleres de los alumnos y alumnas de la escuela.
Implementar un plan de desarrollo de habilidades socio-afectivas con la finalidad de mejorar la convivencia en una comunidad Educativa inclusiva y equitativa.	Implementación del 90% de las acciones del Plan de Desarrollo Habilidades Socio-afectivas 2022, reformulado según contingencia (COVID19)

Fomentar valores institucionales a través del conocimiento, reflexión y práctica de actitudes que contribuyan a mejorar la convivencia en la comunidad educativa.	Durante el 2022 se implementarán 2 acciones que promuevan los valores institucionales, de manera presencial
Promover el desarrollo integral del estudiante por medio de un encuentro virtual, con otra escuela rural, con la finalidad de conversar sobre sus emociones, sentimientos y/o conocimientos relacionados con la pandemia mundial (COVID19)	Durante el año 2022, el 100% de los estudiantes participará en un encuentro virtual, donde expresen sus emociones, sentimientos y/o conocimientos sobre el COVID19

D. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
Fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, a través de la implementación de los rincones de aprendizaje, con recursos didácticos, materiales y fungibles, favoreciendo el logro de aprendizajes significativos.	Al retomar las clases presenciales durante el 2022, el 100% de los estudiantes hará uso pedagógico de los rincones de aprendizaje implementados con recursos didácticos y materiales (fungibles).
Apoyar la labor docente a través de perfeccionamiento que fomente la implementación de nuevas estrategias facilitando el proceso de aprendizaje de los estudiantes	Realizar, al menos, un curso de perfeccionamiento on-line durante el 2022.
Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de salidas a terreno para el logro del desarrollo de las habilidades socio-afectivas en los estudiantes	Al retomar las clases presenciales, el 100% de los estudiantes participará en, al menos, 1 salida a terreno, dentro o fuera de la localidad de Cuisama, durante el 2022.
Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a través la adquisición de recursos Tics que permitan la formación del ciudadano virtual seguro y responsable	Al retornar a clases presenciales, el 100% de los estudiantes hará uso, de manera responsable y segura, de los recursos tecnológicos disponibles.

EVALUACIÓN DEL PEI.

El actual Proyecto Educativo Institucional debe contemplar diferentes modalidades de evaluación permanente durante su vigencia, a fin de corregir o rediseñar aspectos deficitarios relacionados con los objetivos planteados. A partir de esto se estipulan a continuación en qué instancias y cuando se realizarán estas mediciones.

INSTANCIAS DONDE SE EFECTUARÁ LA APLICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO.

Jornada de evaluación de los Objetivos

Evaluación Semestral Estratégicos del PEI

Reunión ampliada con toda la Unidad Educativa, mediante una Cuenta Pública.	Cuenta Pública a cargo del profesor encargado, en marzo de cada año.
Reuniones de Microcentro	Una vez al mes, integrado por los docentes de Escuelas Multigrado de la comuna.